PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y de conformidad a la sección 3 Garantías, subsección 1 Generalidades del Decreto 1082 de 2015, El Director Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en ejercicio de las facultades legales, aprueba el siguiente documento.

APRUEBA

Las Garantías No. **C-100090061** Certificado Nro. 10338466 y **C-100023921** Certificado Nro. 10338469, expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., identificada con el NIT. 860.037.013-6, que ampara el Contrato de Suministro NACIÓN No 127 de 2024, suscrito con **LORWI S.A.S**, quien se identifica con **NIT Nro.901.765.651-6**, cuyo objeto "*Contratar el suministro integral del servicio de aseo y cafetería tiempo completo y medio tiempo para la sede administrativa del SFF Otún Quimbaya Villa Amparo y sus infraestructuras denominadas Bloque de Investigadores ,Casa Guadual, bloque ecoturísticos, bloques de alojamiento Amarillo y bloque rojo ubicadas dentro del área protegida en el municipio de Pereira, Corregimiento de la Florida – Vereda la Suiza que incluya así mismo el suministro de los elementos de aseo y productos de cafetería requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades*", en los siguientes términos:

Amparos	**Valor Asegurado**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Cumplimiento del contrato	$ 4.305.649,50	27/12/2024	30/09/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	$ 4.305.649,50	27/12/2024	30/09/2026
De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal	$ 2.152.824,75	27/12/2024	30/09/2028
De calidad del servicio	$ 4.305.649,50	27/12/2024	30/09/2026
Responsabilidad extracontractual	$ 260.000.000,00	27/12/2024	30/09/2025

Observación: Se aprueban las garantías de conformidad al contrato de suministro NACIÓN Nro. 127 del presente año.

Comunicar el contenido de la presente acta al contratista para su conocimiento.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

Dado en Medellín – Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Manuela Cadavid González
Abogada Contratista - DTAO
Revisó: José Luis Bula Abogado DTAO
Moreno Zapata - Coordinadora del Grupo interno de Trabajo DTAO

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co